



Nº de expediente: 004090-500073-21

Fecha: 12.4.2021

Nº Act. 18
SECRETARIA GENERAL - CDC



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

34.

(Exp. 004090-500073-21) - 1) Atento a la nota presentada por el interesado, a lo sugerido por la Comisión Sectorial de Posgrado y a lo propuesto por la Pro Rectora de Investigación, dejar sin efecto la resolución Nº 18 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 14.9.21, por la cual designaba a Eduardo Grampín para cumplir funciones de Coordinador de la Comisión Académica de Posgrado con una remuneración equivalente a un cargo docente (Esc. G, Gº 5, 20 hs.), por haber desistido de tomar posesión del mismo.

2) Autorizar la realización de un nuevo llamado a docentes para cumplir las funciones de Coordinador de la Comisión Académica de Posgrado, con las bases aprobadas por resolución Nº 10 adoptada por este Consejo en sesión de 6 de julio pasado, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1115.21.

(20 en 20)

Pase a Sección Designaciones y Carrera Funcional y siga al Pro Rectorado de Investigación

 Firmado electrónicamente por **MARINA VERONICA HERNANDEZ PEREZ** el **26/11/2021 08:10.**
